

# ¿Qué es la Carga Pública?

"Carga Pública" es una regla que Inmigración puede utilizar para negar una solicitud de residencia permanente (tarjeta verde o mica) u otras ciertas visas, si es probable que el solicitante dependa de ciertos programas del gobierno de ser aprobada la solicitud.

Carga pública **NO AFECTA** a los solicitantes de ciudadanía de EE. UU., asilo, estatus de refugiado, estatus especial de inmigrante, TPS, VAWA, visas U o T o tarjetas de residencia permanente basadas en estas visas. **NO AFECTA** las renovaciones de DACA o de residencia permanente (tarjeta verde o mica).

La prueba de carga pública solo aplica a **ciertos** beneficios que obtiene el solicitante (vea adentro). **También** considera su situación actual: salud, edad, empleo, habilidades, educación, ingresos de la familia/patrocinador.

## Carga publica no incluye:

- Programa de descuento variable en un centro de salud comunitario como Golden Valley Health Centers
- Beneficios de salud recibidos por una mujer durante el embarazo y 60 días después del parto.
- Medi-Cal de Emergencia
- WIC programa para mujeres, infantes y niños
- Beneficios de salud recibidos por personas menores de 21 años.
- Almuerzo gratis y reducido en la escuela
- Educación pública y servicios como Head Start
- Familiares del solicitante que califican para beneficios y son residentes or ciudadanos

Esto es meramente de referencia y no pretende brindar asesoramiento legal, cada situación es diferente y, si tiene alguna pregunta, aquí hay algunos recursos:

### Organizaciones Locales

#### Catholic Charities

209 -444-5910  
ccstockton.org  
(Modesto, Stockton)

#### Social Justice Collaborative

510-992-3964  
www.socialjusticecollaborative.org  
(Modesto office)

#### International Rescue Committee

209-667-2378  
www.rescue.org 209-667-2378 ext 1  
(Turlock/Modesto)

#### El Concilio

209-644-2600  
elconcilio.org  
(Modesto/Stockton)

#### SIREN-Services, Immigrants' Rights and Education Network

408-453-3003  
<http://www.siren-bayarea.org/>

### Para mas informacion puedes consultar en linea

#### Immigration Law Help

<https://www.immigrationlawhelp.org/>

#### The American Immigration Lawyers Association

<https://www.aialawyer.com/>

#### Immigrant Legal Resource Center

<https://www.ilrc.org/contact>

#### SIREN-Services, Immigrants' Rights and Education Network

<http://www.siren-bayarea.org/>

Para asesoramiento legal sobre beneficios públicos o carga pública, consulte a un abogado de inmigración. Cada situación es única.



# ¿Le afecta la carga pública?

## Atención

El 11 de octubre, 2019 un juez bloqueó y detuvo la implementación de los nuevos beneficios que se agregarán a la carga pública.

Nos aseguraremos de mantenerlo actualizado en esta página web: <https://www.gvhc.org/knowyourrights/>



# ¿Le Afecta la Carga Pública?

¿Eres un ciudadano de los Estados Unidos? En caso afirmativo, el cargo público no se aplica a usted

Esto no está destinado a proporcionar consejo legal. Por favor consulte a un abogado de inmigración para consejos específicos

¿Ud. ya tiene tarjeta de residencia permanente/tarjeta verde/mica?

**La carga pública no aplica.** Pero, si usa beneficios y planea salir del país por más de 6 meses, es una buena idea hablar con un abogado de inmigración.

¿Esta aplicando para:

- Ciudadanía?
- Renovación de tarjeta residencia/verde/mica?
- Renovación de DACA?
- Visa U o T?
- Asilo o Estatus de Refugiado?
- Visa status de protección Temporal (TPS)
- Visa víctima de violencia doméstica (VAWA)
- Estatus Especial de Inmigrante Juvenil
- Residencia basada en U/T/SIJ, VAWA o Asilo

**La carga pública no le aplica a Ud.** Por estas solicitudes. Ud. puede utilizar cualquier beneficio para el que califique.

¿Ud. o su familia planean solicitar una residencia permanente o una visa desde dentro de los E.E.U.U.?

Una prueba de carga pública **se puede aplicar**, pero solo unos beneficios que el solicitante recibe cuentan. Recuerde que miembros **elegibles** de su familia pueden usar beneficios y no afectará al solicitante de tarjeta de residencia/verde.

¿Su familia planea solicitar una residencia o una visa fuera de los E.E.U.U.?

Una prueba de carga pública **aplica**, pero solo algunos beneficios cuentan. Hable con un abogado calificado sobre esto.

## Beneficios actualmente considerados para prueba de carga pública:

- **Beneficios en Efectivo**
  - SSI
  - CalWORKs
  - CAPI
  - Asistencia General
- **Cuidado a largo plazo (asilo de ancianos) Medi-Cal**

## Fechas de cambios para la regla de carga pública:

10/2018

Regla propuesta

8/12/19

Regla finalizada

10/15/19

Nuevos beneficios empiezan a contar

**Los cambios a la carga pública que contarán después de 15 de Oct 2019:** Bloqueado hasta futuro aviso

- CalFresh/estampillas de comida
- Medi-Cal no emergencia (federal)
- Subsidios Medicare Parte D
- Vivienda Federal/Sección 8

Vea por favor los beneficios que no cuentan atrás de esta hoja